San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 244.927.-

REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ADECUACIONES DEL SISTEMA ELÉCTRICOS DE LAS EDIFICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ – MISIONES.-

San Ignacio, 10 de OCTUBRE de 2012.-

Señora
LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ
Intendente Municipal - Municipalidad de San Ignacio
Presente:

En el marco de la Contratación Directa convocado por la Institución para REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ADECUACIONES DEL SISTEMA ELÉCTRICOS DE LAS EDIFICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ – MISIONES, cuyo proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación Ofertas, conformado según Resolución Nº 1410/2012, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.-

1. ANTECEDENTES.

El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y fijado como fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 10-10-2012, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Para la última fecha para presentar las propuestas es el día 10-10-2012, hasta las 08:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio y en presencia de Funcionarios de la Institución se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por las siguientes empresas: N° 1: FAVIO BORDON; N° 2: INSTALACIONES ELECTRICAS SAN IGNACIO y N°3: SILVER – CONST.-

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

3. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA. No se observa ninguna.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones en el proceso de referencia.-

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos totales presentados:

Sr. Deidamio Vera Esteves	Univ. Marcos Alexandro Ávalos Morinigo	C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas	Comité Evaluación de Ofertas	Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 244.927.-

REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ADECUACIONES DEL SISTEMA ELÉCTRICOS DE LAS EDIFICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ – MISIONES.-

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL
1	FAVIO BORDON	7.000.000.-
2	INSTALACIONES ELECTRICAS SAN IGNACIO	7.600.000.-
3	SILVER-CONST	8.600.000.-

6. EVALUACION DE LAS OFERTAS

A modo de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, la IAO, se establece… "…La selección de las ofertas será realizado conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto Nº 21909/03 (costo) utilizando la evaluación combinada de modo a obtener las mejores condiciones de contratación a favor de la Institución. Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.

6.1. COSTO MAS BAJO

A los efectos de realizar la comparación de precios se tomo en consideración la oferta presentada por el Oferente "FAVIO BORDON" según el acta de apertura de ofertas. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley 2051/2003 y su reglamentación.-

6.2. DOCUMENTACIONES.

Realizadas las verificaciones correspondientes se puede constatar que el oferente en cuestión, ha presentado las documentaciones considerados sustanciales por la convocante.-

7 - EN CONCLUSION

Teniendo en cuenta las argumentaciones precedentes, este Comité de Evaluación de ofertas, recomienda APROBAR la OFERTA presentada por la empresa FAVIO BORDON ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por el mismo se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

LUEGO DE LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS REALIZADOS EN ESTE PROCESO, MENCIONAMOS QUE:

N°	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	FAVIO BORDON	CUMPLE	NINGUNA

8- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA para "REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ADECUACIONES DEL SISTEMA ELÉCTRICOS DE LAS EDIFICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ – MISIONES" identificado con el ID Nº 244.927, convocada por la Municipalidad de San Ignacio de San Ignacio Misiones, a la empresa "FAVIO BORDON", con RUC Nº 2907189-5, por el precio total de Guaraníes SIETE MILLONES (Gs. 7.00.000), conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación.
2. Comunicar a la D.N.C.P., de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Sr. Heldamio Vera Esteves
Comité Evaluación de Ofertas

Univ. Marcos Alexandro Ávalos Morínigo
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas